



INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas

OMNITRACKER S. A.

Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el Balance General de la **Compañía OMNITRACKER S. A.**, compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes, relativas a la función de comisario.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelan. Es razonable.
4. **OMNITRACKER S. A.** cumplió como agente de retención del impuesto a la renta y al valor agregado (IVA).
5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad; la correspondencia; comprobantes de cuentas, libros de actas y acciones que se llevan y conservan adecuadamente.
6. Con base a procedimientos legales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigentes, conceptúo que tuve toda información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario

GISELLA ALEJANDRA CHICA ESCALA

COMISARIO

Guayaquil, Marzo 29 del 2019

Guayaquil - Ecuador